

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º.-** Solicitar a las autoridades del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia, informen a esta Cámara en un plazo de quince (15) días:

- a) Ejecución presupuestaria correspondiente a los años 1993, 1994 y 1995;
- b) detalle de ingresos discriminado por organismos en forma mensual correspondiente al Ejercicio 1995;
- c) detalle mensual de aportes y contribuciones no realizados por reparticiones y organismos provinciales y municipales al I.S.S.P. correspondientes a los años 1995 y 1996;
- d) detalle de inversiones realizadas por el I.S.S.P. durante el año 1995;
- e) situación financiera y detalle de caja al 31/12/95, 31/01/96 y 29/02/96;
- f) planta de personal del I.S.S.P. correspondiente a los años 1993, 1994 y 1995, discriminado por delegaciones, categorías y funciones;
- g) detalle de convenios de la totalidad de las prestaciones a cargo del I.S.S.P.;
- h) detalle de pagos efectuados a prestadores del I.S.S.P. correspondientes al Ejercicio 1995, discriminado por prestador;
- i) fecha de declaración de la emergencia en el I.S.S.P. y copia del acta del Consejo de Administración declarando la misma;
- j) nómina completa del Consejo de Administración del I.S.S.P.;
- k) nómina salarial completa del I.S.S.P. con copias de las planillas de sueldo al 31/12/95, 31/01/96 y 29/02/96;
- l) presupuesto de cálculos y recursos del Ejercicio 1996;

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

m) cantidad de afiliados y adherentes al I.S.S.P..

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESION DEL DIA 07 DE MARZO DE 1996.**

**RESOLUCION Nº 010 /96.-**

